SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5685974.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARVO WALLN ESCALONA BROWN

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 19.602.424 de Fundación Magdalena

OBJETO DEL CONTRATO: Compra de ropa de trabajo para empleados públicos e instructores del SENA de la Regional San Andrés vigencia 2023.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Entregar al SENA la dotación y ropa de trabajo dentro del término previsto dentro del contrato y de las especificaciones técnicas.
b) Contar con un punto físico de medida y tallaje de las prendas en la isla.
c) Realizar prueba de tallaje en prendas y calzado con los instructores y funcionarios administrativos (asistenciales) antes de la entrega de la ropa de trabajo
d) Enviar o hacer llegar mostrario de colores y estilos de las prendas y calzado a entregar
c) El color, estilo y tallas de la ropa de trabajo deben ser concertados previamente con el delegado de la administración.
d) Antes de la entrega definitiva de la ropa de trabajo, los representantes de los trabajadores por medio de acta deben realizar la selección de la ropa y el contratista debe hacer la entrega al Almacén del Centro Formación turística, Gente de Mar y Servicios, de las prendas indicadas en las condiciones técnicas del presente proceso de selección.
e) Suministrar la ficha técnica del cuidado de las prendas o elementos.
f) Todas las prendas deben tener el logo del SENA en tono verde bordado. (adjunto especificaciones del logo)
f) El transporte, cargue, descargue y entrega de las prendas o elementos requeridos por el Sena Regional San Andrés, hasta el lugar de entrega durante la ejecución del contrato, será asumido por el CONTRATISTA.
g) Reemplazar o restituir su costa las prendas o elementos, que resulten defectuosas o de mala calidad o con las especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad. Sin que implique modificación el plazo de entrega de las prendas. Si el CONTRATISTA no restituye las prendas o elementos, defectuosos dentro del término señalado por el SENA esta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
h) Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato
i) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o certificar que se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, según el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.
j) La custodia de las prendas o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de los mismos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado.

k) Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
l) Para la ejecución y entrega de la dotación y ropa de trabajo el CONTRATISTA deberá aplicar los Protocolos de Bioseguridad conforme a la Resolución No. 777 del 02/06/2021 del Ministerio de Salud y a la Circular No. 3-2021-000130 del 16/07/2021 emitida por la Secretaria General del Sena.
m) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

LUGAR DE EJECUCIÓN: San Andrés Islas

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 22 DE diciembre DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) días

VALOR DEL CONTRATO:

Valor Inicial: SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS ($60.440.100)

Valor Total: SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS ($60.440.100

SUPERVISOR: SHIRLEY FAJARDO MARTINEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC. 40.987.655 de San Andrés

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$60.440.100
Valor Ejecutado	$0
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$60.440.100
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Entregar al SENA la dotación y ropa de trabajo dentro del término previsto dentro del contrato y de las especificaciones técnicas.
Antes de la entrega definitiva de la ropa de trabajo, los representantes de los trabajadores por medio de acta deben realizar la selección de la ropa y el contratista debe hacer la entrega al Almacén del Centro Formación turística, Gente de Mar y Servicios, de las prendas indicadas en las condiciones técnicas del presente proceso de selección.
El color, estilo y tallas de la ropa de trabajo deben ser concertados previamente con el delegado de la administración.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Entregar al SENA la dotación y ropa de trabajo dentro del término previsto dentro del contrato y de las especificaciones técnicas

SANCIONES: SI___ No _X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Si _X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE _X_ BUENO __ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO